

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe
SDA-O/0191/08	LEVE	LÓPEZ DÍAZ, JESÚS MANUEL	04.163.935-S	28921	ALCORCÓN	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS AL REALIZAR CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR DE VEHÍCULO NISSAN MICRA 7312-CNH, EN ZONA VERDE, CAMINO DE POZUELO CON CAMINO DE VILLAVICIOSA, TÉRMINO ALCORCÓN	14/10/2008	150,00€
SDA-R/1763/06	GRAVES	MALLORQUÍN HOLGADO, NICOLÁS	51.320.335-K	28050	MADRID	REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS VEGETALES.	30/10/2008	5.550,00€
FR/0584/07	LEVE	MORENO NAVARRO, ÁNGEL		28743	CANENCIA	CONSTRUIR ESTRUCTURA METÁLICA PARA ALBERGAR ANIMALES, DE 5 X 5 X 1,85 M., EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, TÉRMINO CANENCIA DE LA SIERRA, EL 9 JULIO 2007	28/08/2008	900,00€
P/0139/08	MENOS GRAVE	POPESCU, CORNEL MIREL	X-08.099.106-R	28939	ARROYOMOLINOS	PESCAR SIN LICENCIA, EN TRAMO EXPERIMENTAL, UTILIZANDO DOS CAÑAS, MASILLA, ANZUELOS CON MUERTE Y NO DEVOLVER LO CAPTURADO A LAS AGUAS (6 CARPINES)	08/10/2008	18,03
FF/0460/07	MENOS GRAVE	PUBLIX & PARTNER	B-83.348.102	28015	MADRID	REALIZAR INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA CARTEL PUBLICITARIO, TRES DE ELLOS EN ESPACIO PROTEGIDO, SIN AUTORIZACIÓN, CAUSANDO IMPACTO VISUAL, EL 18/07/2007, EN PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, TÉRMINO DE RIVAS VACIAMADRID	04/06/2008	3.000,00€
FF/0002/08	LEVE	ROMÁN, IONEL	X-06.621.155-F	28863	COBEÑA	BAÑARSE EN LAS AGUAS, FUERA DE LUGARES HABILITADOS, DE UN EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 6 ENERO 2008, EMBALSE DE SANTILLANA, TÉRMINO SOTO DEL REAL	03/10/2008	150,00€
P/0012/08	MENOS GRAVE	SCHIOPU, MIHAI	X-08.905.994-A	28350	CIEMPOZUELOS	PESCAR SIN LICENCIA	08/10/2008	15,00€
FF/1074/03b	MENOS GRAVE	SEGIMÓN ESCOBEDO, JOSÉ MANUEL	02.015.217-A	28294	ROBLEDO DE CHAVELA	REALIZAR CERRAMIENTO DE COTO PRIVADO DE CAZA M-10.205, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADITIVA., NO HABIENDO HABILITADO PASOS PARA FAUNA SILVESTRE, EL 05/09/2003, TÉRMINO ROBLEDO DE CHAVELA	04/08/2008	1.500,00€
SDA-R/2260/05	GRAVE	SILVA BRUNO, VICTORIA	47.286.293-H	28034	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE QUEMA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	01/10/2008	1.000,00€
SDA-O/0604/08	LEVE	SOLÍS BANCES, CÉSAR HUGO	X-04.653.165-N	28005	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITE DE MOTOR Y FILTROS) EN VÍA PÚBLICA, AL REALIZAR CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y REPARACIONES MECÁNICAS, EN VEHÍC. MATRÍC. M-7093-UU, EN EL TÉRMINO DE MADRID	24/09/2008	150,00€
FF/0012/07	MENOS GRAVES	SUMA EUROPEA DE SERVICIOS, S.L.		28840	MEJORADA DEL CAMPO	INSTALACIÓN DE UNA VALLA PUBLICITARIA DE APROXIMADAMENTE 5x4 METROS ELEVADA SOBRE EL SUELO 2 METROS EN UN ESPACIO PROTEGIDO, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2007, EN EL K.M. 10,200 DE LA CTRA. M-203, EN ZONA F1 DEL P.R. DEL SURESTE, MEJORADA DEL CAMPO.	29/09/2008	1.000,00€
FF/0872/06	MENOS GRAVE	TARRESA LORANCA, S.L.	B-83.684.951	28936	MÓSTOLES	COLOCACIÓN DE VALLA EN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO, EL 1/12/2006, TÉRMINO DE NAVALCARNERO	29/09/2008	1.200,00€
FF/0052/08	LEVE	TAUT, GHEORGHE	1720924244214	28820	COSLADA	PRACTICAR EL DEPORTE DE LA PESCA EN EL EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA, ESTANDO PROHIBIDO, EL 10 DE FEBRERO DE 2008, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL	03/10/2008	150,00€
SDA-R/0131/08	GRAVES	VIZCAÍNO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	76.260.588-V	28025	MADRID	ELIMINACIÓN INCONTROLADA MEDIANTE EL VERTIDO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, TIERRAS, SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	30/10/2008	6.200,00€
SDA-O/1649/06	GRAVES	YANG GUANG IMPORT-EXPORT, S.L.	B-83.918.896	28946	FUENLABRADA	NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RESID. PELIG. (DCS)	15/10/2008	4.200,00€

(01/1.020/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución 649/2008, de 10 de diciembre, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos

previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDO DE INICIO

1. Como consecuencia de las diligencias realizadas en los expedientes que se reseñan, se constatan hechos (los descritos en el Anexo adjunto) que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.

2. En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad

de Madrid; esta Consejería procede a incoar expediente sancionador contra usted, nombrando los siguientes instructores:

- Doña Patricia Pino Martín para los expedientes identificados por la clave “FF” e “I” y don Giampaolo Gornati Llares para los expedientes identificados por la clave “FF”.
- Doña Paloma Pascual Fernández para los expedientes identificados por la clave “FR”.
- Don Miguel Guillén Socías para los expedientes identificados por las claves “M” y “P”.
- Doña Cristina Alarcón de Miguel, doña Pilar Lourido Meca y doña María Concepción Manso Herranz para los expedientes identificados por las claves “SDA-R” y “SDA-O”.
- Don Jaime Domínguez Perandones o doña Natalia Alarcón Carvajal para los expedientes identificados por la clave “SDA”, y don Jaime Domínguez Perandones para los expedientes identificados por la clave “SDA-RU”.

3. En el supuesto de reconocer su responsabilidad en los hechos citados se podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dictar Resolución directamente sin necesidad de tramitar todo el procedimiento.

4. En el supuesto de que el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador considere que existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve, se podrá utilizar el “simplificado” regulado en el capítulo V del citado Decreto 245/2000.

5. El plazo para resolver el procedimiento será de un año contado desde la fecha del acuerdo de iniciación del mismo, conforme a lo establecido en el Anexo I, en relación con el artículo 1 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid, a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cursándose la notificación de la Resolución al interesado en el plazo de diez días desde la fecha en que esta haya sido dictada.

6. Transcurrido el plazo establecido sin que se haya dictado y cursado notificación de la Resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, sin que ello suponga por sí solo la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, conforme a lo dispuesto en el Anexo I, en relación con el artículo 1 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Para imponer la sanción o sanciones a que diera lugar este expediente son competentes: la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la comisión de infracciones graves, el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la comisión de infracciones leves y menos graves, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2008, de 17 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

8. Recibido este acuerdo de iniciación de expediente sancionador, dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la recepción de este acuerdo para:

- a) Ejercer el derecho de recusación contra el Instructor, si concurren alguna de las causas recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- b) Comparecer en esta Consejería, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, si se desea tomar vista del expediente.
- c) Proponer la práctica de todas aquellas pruebas que estime convenientes para su defensa.
- d) Presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estime convenientes para su defensa.

Transcurrido este plazo sin que se haya recibido notificación alguna, se continuará con la tramitación del expediente, informándole de que el Instructor del mismo podrá acordar de oficio la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes.

9. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros DENDISCI o GDWI cuya finalidad es el seguimiento de expedientes por denuncias contra el medio ambiente, inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdem) y podrán ser cedidos de acuerdo con lo previsto en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Evaluación Ambiental y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Princesa, número 3, todo lo cual se informa, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 6 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

ANEXO I

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
SDA-O/1405/08	LEVE	ALIN HOLBAN, IULIAN	X-08.839.267-E	28500	ARGANDA DEL REY	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITE DE MOTOR) EN VÍA PÚBLICA, AL REALIZAR CAMBIO DE VEHÍCULO MATRÍCULA 1563-CMJ, TÉRMINO ARGANDA DEL REY	01/10/2008	HASTA 6.019 €
FR/0774/07C		ANAYA LUENGO, ISABEL		40002	SEGOVIA	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
FR/0664/07C		AREVALO PIZARRO, JOSÉ	02.196.198	45900	ALMOROX (TOLEDO)	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
FF/0507/08	LEVE	ARIAS RENGIFO, FREDDY ALBERTO	02.559.063-Z	28019	MADRID	INTRODUCCIÓN DE EMBARCACIÓN MARCA ZODIAK, SIN MOTOR, DE APROX. 3 M. LONG., EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, EL ATAZAR, ESTANDO PROHIBIDO, EL 31/08/2008, TÉRMINO EL BERRUECO	06/10/2008	0,01 - 1.502,53 €
FF/0482/08	LEVE	ARRIBAS RODRÍGUEZ, ADRIÁN JESÚS	02.294.403-S	28021	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, MATRÍCULA M-5583-NP, EN ZONA NO AUTORIZADA DE EMBALSE CATALOGADO, EL DE PICADAS, EL 12/08/2008, TÉRMINO NAVAS DEL REY	02/10/2008	0,01 - 1.502,53 €
P/0198/08	GRAVE	BABAK, IRYNA	X-07.555.644-Y	28100	ALCOBENDAS	PESCAR CON CAÑA EN ZONA A DE PARQUE	26/09/2008	3,01 - 30,05 €

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
P/0239/08	MENOS GRAVE	BLANCO ASENSIO, ALFREDO	09.036.786	28803	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	20/10/2008	1,50 - 15,03 €
FF/0415/08	LEVE	BONDAR, VLADIMIR	X-05.631.924-Y	28830	SAN FERNANDO DE HENARES	BAÑO EN HUMEDAL CATALOGADO, LAGUNA DEL CAMPILLO, EL 29/06/2008, DENTRO DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, TÉRMINO DE RIVAS - VACIAMADRID	02/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
FR/0876/07C		BULLIDO LÁZARO, JUAN JOSÉ		28411	MORALZARZAL	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
SDA/0405/08	GRAVE	CABEZUDO RUIZ, PEDRO	50.299.735-T	28710	EL MOLAR	DESMONTES DE TIERRAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES, VALLADO CON MALLA DE TORSIÓN Y DE CAMPO DE FÚTBOL	05/09/2008	60.000 - 240.405 €
SDA-R/1240/08	G, L, G, L, G Y G	CALLEJÓN AMORÓS, JOSÉ ANTONIO	01.072.817-M	28025	MADRID	CLASIFICAR Y ALMACENAR RCD,s SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN; FALTA PRESENTACIÓN INFORME PROLIMINAR SITUACIÓN SUELO; QUEMA DE RESID. NO PELIG.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LA GESTIÓN; FALTA PRESENTACIÓN MEMORIA ANUAL; NO PRESENTAR JUSTIFICANTES ENTREGA A GESTOR	13/11/2008	G: 602 - 31.000 €, L: HASTA 601 €
FR/0327/07	GRAVE	CASTIÑEIRAS GARCÍA, MANUEL	32.258.677-G	28042	MADRID	DECAPADO DE APROX. 150 M2., ARRANCANDO ADEMÁS 7 SAUCES Y PLANTAR ESPECIES ALÓCTONAS, EN CONCRETO 29 SAUCES, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, PARCELAS 90005 Y 90006 - POLÍG. 105 "FÁBRICA DE HARINAS", TÉRMINO DE TORREMOCHA, EL 27/04/2007	10/10/2008	1.001 - 100.000 €
SDA/1078/04	GRAVE	CLÁSICOS ATREZZO, S.L.	B-82.955.394	28042	MADRID	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS	18/09/2008	60.000 - 240.405 €
FR/0798/07C		CORTÉS RODRÍGUEZ, ANTONIO TOMÁS		10005	CÁCERES	CAMBIO DE INSTRUCTOR	19/09/2008	
I/0306/07	LEVE	DE BLAS RUIZ, DIEGO	01.610.402-B	28360	VILLACONEJOS	HACER UNA QUEMA DE RASTROJOS	08/07/2008	100 - 1.000 €
FR/0916/05a	GRAVE	DE LA CALLE PÉREZ, ANAHI	50.986.245-Y	51004	CEUTA	PODAR OLMOS SIN AUTORIZACIÓN, OBTENIENDO UNA CANTIDAD DE 100 KG. APROX. DE LEÑA, EN VEGA DE CHINCHÓN, TÉRMINO DE CHINCHÓN, EL 11/12/2005	23/09/2008	1.001 - 100.000 €
FF/0405/08	LEVE	DELEANU, DRAGOS MIHAITA	X06.350.820-Z	28723	PEDREZUELA	PESCAR EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, EL DE SANTILLANA, ESTANDO PROHIBIDO, UTILIZANDO UNA CAÑA, EL 05/07/2008, TÉRMINO MANZANARES EL REAL	10/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
FR/0874/07C		DIAC, FLORIN		19140	HORCHE (GUADALAJARA)	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
P/0250/08	MENOS GRAVE	DIMA, IOAN	01.109.679	28002	MADRID	PESCAR EN ZONA DE TRAMO EXPERIMENTAL CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Y HACIENDO USO DE TRES CAÑAS	24/10/2008	1,50 - 15,03 €
FF/0406/08	LEVE	DUMITRU, BIRIS	10.973.201-Q	28804	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR EN ZONA VEDADA DE HUMEDAL CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 06/07/2008, EN LA LAGUNA DEL CAMPILLO, TÉRMINO DE RIVAS VACIAMADRID	05/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
SDA-R/1629/06	GRAVE	EMBUN MONJARDIN, JUAN XIMENEZ	50.296.993-H	28007	MADRID	ABANDONO INCONTROLADO DE VEHÍCULO A MOTOR MATRÍCULA M-7694-GB, EL 23/08/2006, TÉRMINO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	13/11/2008	900 - 1.200 €
M/0070/08	GRAVES Y MENOS GRAVES	ESCUDERO JIMÉNEZ, MANUEL	50.225.876-V	28044	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO, EN ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	27/08/2008	21,03 - 30,05 €
FF/0512/08	LEVE	ESTEFANÍA LÓPEZ, DANIEL	07.477.158-L	28300	ARANJUEZ	BAÑARSE EN UN EMBALSE CATALOGADO, EL DE VALMAYOR, ESTANDO PROHIBIDO, EL 26/08/2008, PARAJE EL CANCHAL, TÉRMINO DE VALDEMORILLO	09/10/2008	0,01 - 1.502,53 €
FR/0647/07		ESTRINGANA DE LA TORRE, CARLOS	50.764.979	28018	MADRID	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
FR/0644/07C		ESTRINGANA DE LA TORRE, JULIÁN	51.996.286	28038	MADRID	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
FR/0124/07	L	EXPERIENCIAS GANADERAS SIGLO 21, S.L.	B-81.993.057	28036	MADRID	CONSTRUIR SOLADO CON BASE HORMIGONADA Y SUELO DE PIZARRA DE 3 X 4 M2. Y DOS ESCALONES DE APROX. 35 M2. Y GRAN ESCALÓN DE 8 M2., EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, POLÍG. 32 - PARC. 32, 129 Y 139, TÉRMINO NAVALAGAMELLA, EL 22/02/2007	27/06/2008	100 - 1.000 €
M/0119/08	GRAVES Y MENOS GRAVE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	02.903.247	28049	MADRID	CAZAR EN COTO SIN PERMISO, EN ÉPOCA DE VEDA Y UTILIZANDO PERROS SIN DOCUMENTAR, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	10/06/2008	21,03 - 30,05 €
M/0163/08	GRAVE Y MENOS GRAVE	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	02.205.137-N	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	29/09/2008	21,03 - 30,05 €
M/0086/08	GRAVE Y MENOS GRAVE	FERNÁNDEZ NAVARRO, ANTONIO	02.258.624-R	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	01/09/2008	21,03 Y 30,05 €
FF/0358/08	LEVE	FLORIAN, GHEORGHE DANIR	12.773.712-H	28723	PEDREZUELA	PESCAR EN ZONA VEDADA DE EMBALSE CATALOGADO, EL DE SANTILLANA, ESTANDO PROHIBIDO, EL 25/05/2008, TÉRMINO DE MANZANARES EL REAL	05/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
SDA-O/1416/08	LEVE	FRONEA, VASILE	X-07.056.286-R	28032	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE RESID. PELIG. EN LA VÍA PÚBLICA, AL REALIZAR CAMBIO DE ACEITE DE VEHÍCULO MATRÍCULA 9155-BNF, TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID		
M/0152/08	GRAVE Y MENOS GRAVE	GABARRE BORJA, RICARDO	50.124.287-L	28026	MADRID	CAZAR EN ÉPOCA DE VEDA UTILIZANDO PERROS SIN DOCUMENTACIÓN, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	11/09/2008	21,03 - 30,05 €
FF/0435/08	LEVE	GABRIEL, AUR	X-04.514.109-Z	28021	MADRID	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR MATRÍCULA 8725-DZV, EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO DE PINILLA, SIENDO ACCESO RESTRINGIDO Y CON SEÑALIZACIÓN, EL 27/07/2008, TÉRMINO DE LOZOYA	29/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
FF/0455/08	LEVE	GAMAYO PLANTÓN, VANESA	51.451.044-K	28033	MADRID	PRACTICAR LA NATACIÓN EN UN EMBALSE CATALOGADO, EL ATAJAR, ESTANDO PROHIBIDO, EL 21/06/2008, TÉRMINO DE EL BERRUECO	02/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
M/0058/08	GRAVE Y MENOS GRAVE	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO	50.231.276	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	27/08/2008	21,03 Y 30,05 €
FR/0630/07C		GÓMEZ DÍAZ, LUIS ALBERTO		28224	POZUELO DE ALARCÓN	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
FR/0533/07C		GÓMEZ HERNÁNDEZ, RUBÉN	118.198.250-M	28045	MADRID	CAMBIO DE INSTRUCTOR	16/10/2008	
SDA-O/0618/07	LEVES	GRUPO CORPORATIVO AUTOMOTRIZ, S.L.	B-83/207.597	28030	MADRID	PRODUCIR RESID. PELIG. SIN ESTAR INSCRITO COMO PEQUEÑO PRODUCTOR; NO ENTREGAR LOS DCS.s; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LA GESTIÓN DE RESD. PELIG. GENERADOS	16/10/2008	6,019 €
FF/0359/08	LEVE	IUGULESCO, ION	X-06.836.240-L	28047	MADRID	PESCAR EN ZONA VEDADA DE EMBALSE CATALOGADO, EL DE SANTILLANA, ESTANDO PROHIBIDO, EL 25/05/2008, TÉRMINO DE MANZANARES EL REAL	10/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
P/0271/08	MENOS GRAVE	JIANU, MARINEL	163.226	28840	MEJORADA DEL CAMPO	PESCAR CARECIENDO DE LICENCIA, CON DOS CAÑAS Y UNA DE ELLAS DOS ANZUELOS	30/10/2008	1,50 - 15,03 €
P/0165/08	MENOS GRAVE	JIMÉNEZ BRITO, ALFREDO BENITO	X-04.410.526-T	28004	MADRID	OBSERVAR UNA NEVERA LA CUAL TIENE 41 TRUCHAS Y UN BOTE DE MASILLA USADO	18/06/2008	1,50 - 15,03 €
SDA/1622/07	LEVE	JORGE SÁNCHEZ, FRANCISCO	51.625.665-A	28523	RIVAS-VACIAMADRID	ALMACÉN DE CHATARRA	02/10/2008	HASTA 60.000 €
FR/0678/07C		KRUGER ZABALA, RICARDO JUAN H.		28150	VALDETORRES DEL JARAMA	CAMBIO DE INSTRUCTOR	24/09/2008	
P/0228/08	MENOS GRAVE	KRYSTOF, MARZEC	X-07.384.275-X	28730	BUITRAGO DE LOZOYA	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 - 15,03 €
SDA-O/0306/07	LEVES	LIN YIN, AL (ELENA FOTO EXPRESS)	X-01.683.168-M	28028	MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DOCUMENT.; NO DISPONER DEL REGISTRO RESID. PELIG. PRODUCIDOS Y DESTINO	02/10/2008	HASTA 6.020 €
P/0009/08	MENOS GRAVE	LITOIU, EUGEN	X-09.042.245-W	28804	ALCALÁ DE HENARES	PESCAR SIN LICENCIA	27/08/2008	1,50 Y 15,03 €
M/0158/08	GRAVES	LOECHES RICOTE, JOSÉ MARÍA	51.597.882-G	28038	MADRID	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	12/09/2008	21,03 - 30,05 €
SDA-O/0204/07	LEVE Y GRAVE	LUIS MARTÍN E HIJOS, S.L.	B-79.952.925	28034	MADRID	INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS; ABANDONO, VERTIDO O ELIMINACIÓN INCONTROLADOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	02/10/2008	HASTA 6.019 € (LEVE) 602 - 31.000 € (GRAVE)
SDA-O/0460/07		MAESSA	A-28.500.932	28013	MADRID	TRÁMITE DE INFORMACIÓN RESERVADA	22/10/2008	
P/0225/08	MENOS GRAVE	MARCIN GRESKOWIAK, BARTOLOMIES	X-05.254.115-H	28320	PINTO	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 - 15,03 €
P/0017/08	MENOS GRAVE	MARIEL, MAMEL POSTALACHE	E-08.751.452	19200	AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)	PESCAR EN COTO SIN PERMISO Y SIN LICENCIA	27/08/2008	1,50 - 15,03 €
FF/0485/08	MENOS GRAVE	MARTÍNEZ ILLESCAS, ISRAEL	51.988.365-Q	28031	MADRID	CAZAR CON AVES FRINGÍLIDAS UTILIZANDO ARTES PROHIBIDAS, LIGA, EL 18/08/2008, EN EL TÉRMINO DE ARGANDA DEL REY	10/10/2008	601,02 - 6.010,12 €
SDA-R/1242/06	GRAVE	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS FUSTER E HIJOS S.L.	B-83.047.340	28034	MADRID	TRANSPORTAR RESID. NO PELIG., SIN ACREDITAR INSCRIPCIÓN EN REGISTRO, CON VEHÍCULO MATRÍC. M-5359-VZ, CONDUCIDO POR ISMAEL ÁLVARO VERDURAS, EN C/ VALCARLOS CON CAMINO SAN ROQUE, TÉRMINO DE MADRID, EL 29/03/2008	04/09/2008	602 - 31.000 €
FF/0357/08	LEVE	MIHAI DINCA, VICTOR	X-06.730.184-Q	28723	PEDREZUELA	INTRODUCIR VEHÍCULO A MOTOR, MATRÍCULA 3362-FHB, EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, ESTANDO PROHIBIDO, PESCAR EN DICHO EMBALSE, NO ESTANDO AUTORIZADO, EL 25/05/2008, EN EMBALSE DE SANTILLANA, TÉRMINO SOTO DEL REAL	26/08/2008	0,01 - 1.502,53 €
FF/0416/08	LEVE	MIKOLAJCZUK, ALEKSANDER	X-06.412.418-H	28350	CIEMPOZUELOS	REALIZAR BAÑO EN HUMEDAL CATALOGADO, LAGUNAS DEL CAMPILLO, ESTANDO PROHIBIDO, EL 29/06/2008, PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, TÉRMINO DE RIVAS-VACIAMADRID	02/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
FR/0562/07C		NAVARRO GONZÁLEZ, JUAN	52.981.786-K	28904	GETAFE	CAMBIO DE INSTRUCTOR	16/10/2008	
FF/0468/08	MENOS GRAVE	PARCALAB, ADRIAN CIPRIAN	X-06.387.797-M	28038	MADRID	PESCAR CON ARTES PROHIBIDAS, RED DE 7 METROS DE LARGO APROX. EN EMBALSE CATALOGADO DE PEDREZUELA, EL 26/07/2008, TÉRMINO GUADALIX DE LA SIERRA	21/10/2008	601,02 - 6.010,12 €
P/0232/08	MENOS GRAVE	PIUIAN, CLAUDIO ADRIAN	X-06.729.806-Y	28350	CIEMPOZUELOS	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 - 15,03 €
FR/0011/08	LEVE	PRODELAVIR, S.L.	B-84.003.169	28001	MADRID	MOVER EL MOJÓN Nº 84 DEL M.U.P. Nº 14 "LA RAYA" Y DEPOSITARLO EN LA PARCELA SITUADA EN "PRADO DE LA VIRGEN", POLÍGONO 2593, TÉRMINO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, EL 30/01/2008	10/10/2008	100 - 1.000 €
FR/0916/05a	GRAVE	QUIDANG AGONNOY, HILARIA	50.986.245-Y	28370	CHINCHÓN	PODAR OLMOS SIN AUTORIZACIÓN, OBTENIENDO UNA CANTIDAD DE 100 KG. APROX. DE LEÑA, EN VEGA DE CHINCHÓN, TÉRMINO DE CHINCHÓN, EL 11/12/2005	23/09/2008	1.001 - 100.000 €
FR/0344/07	GRAVE	RUIZ DE TEMIÑO IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	05.378.230-W	28015	MADRID	REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE APROX. 8 x 8 M. CON ANEXO DE 6 x 3 M. EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, PARCELA 94 - POLÍGONO 4, TÉRMINO DE NAVALAFUENTE, EL 16/04/2008	14/05/2008	1.001 - 100.000 €
FR/0881/07C		SANZ ESCUDERO, JUAN IGNACIO		28036	MADRID	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
P/0222/08	MENOS GRAVE	STAFIEJ, KONRAD JAKUB	X-04.089.915-D	28021	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 Y 15,03 €
P/0234/08	MENOS GRAVE	STAIKU, MARIAN	X-06.220.044-Q	28917	LEGANÉS	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 Y 15,03 €
FF/0404/08	LEVE	SUTA, CONSTANTIN		28723	PEDREZUELA	PESCAR EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA, UTILIZANDO UNA CAÑA, EL 5/07/2008, TÉRMINO DE MANZANARES EL REAL	10/09/2008	0,01 - 1.502,53 €
FR/0651/07C		TEJERO ALGUACIL, ALFONSO	50.864.814	28014	MADRID	CAMBIO DE INSTRUCTOR	23/09/2008	
SDA-O/0718/07	LEVES	TINTORERÍA VILLAYERDE, S.L.	B-81.202.947	28021	MADRID	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS; NO DISPONER DEL REGISTRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCIDOS	22/10/2008	HASTA 6.019 €
SDA-O/0735/07	LEVES	URISA, S.L.	B-83.592.857	28007	MADRID	NO ESTAR INSCRITO EN REGISTRO PEQUEÑOS PRODUCTORES RESID. PELIG.; INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CUSTODIA Y MANTENIMIENTO RESID. PELIG.; NO DISPONER DEL REGISTRO DE RESID. PELIG. PRODUCIDOS O IMPORTADOS Y DESTINO.	23/10/2008	6.020 €

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. Inicio	Baremo
M/0059/08	GRAVE Y MENOS GRAVE	VICTORIANO, LUIS	05.237.299	28041	MADRID	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA Y SIN LICENCIA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVENIDAS	27/08/2008	21,03 Y 30,05 €
P/0074/08	MENOS GRAVE	VIDENOV, VIDEN BORISOV	X-05.739.535-T	28300	ARANJUEZ	PESCAR SIN LICENCIA	14/07/2008	1,50 Y 15,03 €
P/0224/08	MENOS GRAVE	WOJCICKI, RAFAL	X-05.910.988-B	28021	MADRID	PESCAR SIN LICENCIA	02/10/2008	1,50 Y 15,03 €

(03/9.014/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de julio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de “Sacrificio de ganado bovino, porcino, ovino y aves de corral”, en el término municipal de San Agustín del Guadalix, promovido por “Matadero Madrid Norte, Sociedad Anónima” (expediente AEA AAI-9.029/07-10-AM-00035.1/07).

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto “Sacrificio de ganado bovino, porcino, ovino y aves de corral”, en el término municipal de San Agustín del Guadalix, promovido por “Matadero Madrid Norte, Sociedad Anónima”, sita en la carretera N-I, kilómetro 32,300, código postal 28750.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de julio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.079/08)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicio denominado “Servicio de limpieza para diversas sedes del Servicio Madrileño de Salud”

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
 - c) Número de expediente: PA 01/09 (LCSP).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de limpieza, en los inmuebles sede de diversas unidades administrativas dependientes del Servicio Madrileño de Salud, según se relaciona en el apartado 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Treinta meses, desde el día 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: No.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 833.973,22 euros (16 por 100 IVA incluido).

5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido), 21.568,27 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Dirección General del Servicio Madrileño de Salud. Servicio Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones, planta cuarta, despacho 438, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
- b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
- c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Teléfono: 915 867 233.
- e) Telefax: 915 867 108.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de mayo de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día indicado en el apartado f) del punto 6.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Salón de Actos).
 - b) Domicilio: Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 22 de mayo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato: PA 01/09 (LCSP), bajo el título “Servicio de limpieza para diversas sedes del Servicio Madrileño de Salud”, con los siguientes subtítulos, respectivamente:

- Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
- Sobre número 2: “Documentación técnica” (sobre 2A).
- Sobre número 3: “Proposición económica”.

Deberá referenciarse en cada sobre los datos del licitador, razón social de la empresa, domicilio y su identificación fiscal (CIF o NIF), teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Los sobres vendrán firmados por el titular o apoderado(s). En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de marzo de 2009.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse dichos pliegos: <http://www.madrid.org/> portal de la contratación pública.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(01/1.260/09)